

N° 421-DAF-2018 / VISTOS: El formulario solicitudes varias sin fecha presentada por Ester Leonilda Martinez Morales; por la cual indica que paga patente municipal en la Comuna de Coronel; El Certificado N° 12 del 17 de Octubre de 2018 emitido por Waldo Benedetti Ratti, Jefe Departamento de Rentas y Patentes Municipalidad de Coronel; La Orden de Ingreso emitida por la Municipalidad de Coronel; El decreto N° 208 del 29 de Junio de 2018; teniendo presente, la Ordenanza N° 4, de fecha 27 de Abril de 1984, para la Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales Morosos; el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales; el artículo 32 inciso segundo de la Ley N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 letra i) de la misma Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones establecidas en punto 1.9 letra F) del Decreto de Delegación de Facultades y de Firma Alcaldías N° 520 del 23 de Mayo de 2018.-

DECRETO

- 1.- Procédase a eliminar deuda por concepto de patente comercial rol 2-5014, a nombre de **ESTER LEONILDA MARTINEZ MORALES, RUI** [REDACTED] quien de acuerdo a la documentación presentada paga patente comercial en otra comuna; hecho que consta en Orden de ingreso emitido por la Municipalidad de Coronel y en Certificado emitido por el Jefe de Patentes de ese Municipio.
- 2.- Atendido a que el Contribuyente no ejerció actividad y, por lo tanto, no cumple con lo indicado en el Art. 23 del DL 3.063 de 1979, procede descargar la deuda correspondiente al monto **\$ 793.019.-** por concepto de Patente Comercial rol 2-5014 de los periodos que se indican:

Folio	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Neto	Reajuste	Multas e Interés	Total
4434796	08/01/2013	31/01/2013	38.893	8.284	50.244	97.421
4589685	08/07/2013	31/07/2013	39.033	8.236	46.087	93.356
4670475	06/01/2014	31/01/2014	40.878	7.562	42.869	91.309
4847234	08/07/2014	31/07/2014	41.191	6.137	37.626	84.954
4930867	06/01/2015	31/01/2015	42.864	5.187	33.876	81.927
5086508	09/07/2015	31/07/2015	43.581	4.576	29.617	77.774
5194345	08/01/2016	31/01/2016	44.684	3.530	25.312	73.526
5367383	07/07/2016	31/07/2016	45.139	2.708	20.813	68.660
5444705	05/01/2017	31/01/2017	45.389	2.179	16.411	63.979
5646405	08/07/2017	31/07/2017	46.324	1.575	12.214	60.113
					Sub Total	427.976
					Reajuste	49.974
					Multa e Interés	315.069
					TOTAL DEUDA	793.019

- 3.- Establécese que el Departamento de Patentes y Rentas de la Municipalidad de Concepción procederá a descargar los cobros efectuados al contribuyente por concepto de patente municipal correspondientes a lo señalado en el punto 2 del presente Decreto Alcaldicio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MACM/MMPP/cms

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Ester Martinez Morales [REDACTED] Concepcion.
 - Directora Jurídica
 - Director de Control
 - Director de Administración y Finanzas ✓
 - Secretario Municipal
 - Departamento de Patentes y Rentas (con antecedentes)
- ID DOC N° 1020206

